



CONFEDERACION GREMIAL DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE A. G.  
FUNDADA EL 12 DE JULIO DE 1938  
( PERSONALIDAD JURIDICA N° 126 - MINISTERIO ECONOMIA,  
FOMENTO Y RECONSTRUCCION )

SANTIAGO, 7 de Mayo de 1992

Señor Diputado  
Don Gustavo Ramírez Vergara  
Edificio Congreso  
VALPARAISO \_\_\_\_\_ /

De nuestra mayor consideración:


Nos referimos a la tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley sobre rentas municipales y modificación a la # 17.235 sobre impuesto territorial.

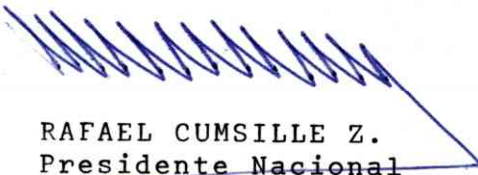
Sobre la materia, reiteramos la antigua y legítima aspiración de nuestro sector, en orden a lograr se exima del pago de contribuciones a los bienes raíces a los inmuebles de las organizaciones gremiales destinados a sus sedes sociales sin fines de lucro y en condiciones similares e igualitarias a las concedidas a las instituciones sindicales.

Hacemos presente que éste es un planteamiento de miles de hombres y mujeres del comercio en el país los que sabrán valorar debidamente su preocupación al respecto.

En espera de su grata y oportuna respuesta saludamos a Ud. con los sentimientos de nuestra mayor consideración y aprecio.

Atentamente,

  
ELIAS BRUGERE L.  
Secretario General

  
RAFAEL CUMSILLE Z.  
Presidente Nacional